

06 JUN 2013

CIRCULAR N° 000146

Ibagué,

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES y EMPLEADOS DE LA  
EDUCACION "SINTRENAL"

DE. ENRIQUE VAQUIRO CAPERA  
Secretario de Educación Municipal

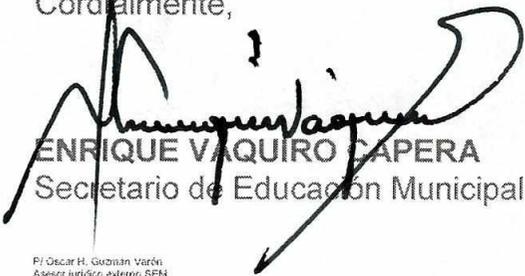
ASUNTO: PERMISO JORNADA LABORAL

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto N° 2241 de 1986 (Código Electoral), la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué **AUTORIZA** a los afiliados del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado "SUNET" a ejercer su derecho al voto, para que asistan a la jornada electoral que se llevara a cabo el día 7 de Junio de 2013 en el horario comprendido entre las 8.AM y las 4 P.M.

Respecto del permiso a los mismos para asistir al evento folclórico programado por Asoempubli el próximo siete (7) de Junio la Secretaria Administrativa expidió la Circular N° 1040-044 del 23 de mayo, en la cual se determina que para ese día se tendrá como jornada laboral y por ende atención al público en el horario comprendido de siete (7) a.m a diez (10) a.m

Lo anterior para garantizar el derecho al voto y la participación en la jornada electoral que le asiste a todo ciudadano y la asistencia de los funcionarios al evento folclórico.

Cordialmente,



ENRIQUE VAQUIRO CAPERA  
Secretario de Educación Municipal

PI Oscar H. Guzmán Varón  
Asesor jurídico externo SEM